

**REGLAMENTO CICLO ESCOLAR 2018-2019
DE CLUBES DEPORTIVOS Y ARTISTICOS
EXTRACURRICULARES**



REGLAMENTO DE LOS CLUBES DEPORTIVO Y DEL CLUBES ARTISTICOS DE EXTRACURRICULAR PREESCOLAR Y PRIMARIA.

I. Visión del deporte y la artística en la escuela marista.

San Marcelino Champagnat, fundador de las escuelas maristas, considero el ejercicio físico y el arte como una parte esencial de la educación marista, una educación integral.

El Instituto México (IM), como escuela marista, recibe, promueve y desarrolla esta valoración del deporte y las artísticas como elemento dispensable para la formación integral de sus alumnos. El deporte y la expresión artística no solo favorece el ejercicio físico, que es importante si no que es una oportunidad excelente para desarrollar actitudes de convivencia, colaboración, esfuerzo, resistencia, respeto a las reglas, y trabajo en equipo.

Este reglamento de los clubes tiene la finalidad de dar a los padres de familia y a los alumnos del Instituto México, las indicaciones más importantes sobre las actividades deportivas dentro y fuera del colegio.

II. Objetivos del deporte y las artísticas en el Instituto México.

La propuesta deportiva y artística del Instituto México persigue promover la integración familiar, la disciplina, el desarrollo físico sano, las relaciones humanas enriquecedoras, la formación del carácter y el trabajo en equipo.

III. Obligaciones de los alumnos.

1. Asistir y llegar a tiempo a los entrenamientos.
2. Entrenar con la playera asignada según la disciplina deportiva y/o artística.
3. Estar treinta minutos antes que comiencen los partidos y eventos con uniforme y todo lo necesario para jugar y/o participar de un evento.
4. Ser siempre respetuoso de los entrenadores y compañeros
5. Demostrar su conciencia ecológica no dejando ningún tipo de basura en las instalaciones que usen tanto el instituto México como en cualquier otro lugar.
6. Cuidar sus pertenencias durante los entrenamientos y/o partidos así como eventos.
7. Dejar muy en alto al Instituto México por su conducta tanto dentro como fuera del colegio.

IV. Premio de deportes y a la expresión artística.

Al final del curso escolar se **RECONOCERA** a los alumnos que **no haya faltado a ningún entrenamiento**, hayan **asistido a todos los partidos y eventos**, mostrando siempre **excelente actitud deportiva y artística, sintetizando las virtudes marianas.**

V. Consecuencias por faltas a las Obligaciones.

1. Por inasistencias o retardos a entrenamientos.

- a) **Suspensión de un partido** por acumular **tres retardos** al **entrenamiento** por semestre.
- b) **2. Suspensión de un partido** por **dos faltas al entrenamiento** por un semestre.
- c) **3. Suspensión de dos partidos** por **acumular tres faltas** al entrenamiento por semestre.
- d) **4. Ser dado de baja del club deportivo** por acumular cinco faltas al entrenamiento por un semestre, **sin derecho a reinscripción** dado que deja evidencia ante tantas inasistencias la falta de interés en el deporte seleccionado.
- e) **5. Las asistencias a los entrenamientos representan el 15% de calificación del club deportivo en un trimestre.**

2.- Por inasistencia a partidos.

- a) **Suspensión de una semana de entrenamiento** por **faltar a un partido**
- b) **Suspensión de dos semanas** de entrenamiento por **faltar a dos partidos.**
- c) **Ser dado de baja** por **faltar a tres partidos.**
- d) **Las asistencias a los partidos representan un 25% de la calificación del club deportivo en un trimestre.**

3. La conducta en los entrenamientos y partidos representan el 50% de la calificación del club deportivo en un trimestre.

4. El uniforme del club deportivo representa el 10% de la calificación en un trimestre.

5. La suma los porcentajes arriba descritos corresponden al 100% de la calificación del club deportivo en un trimestre que tendrá su registro en la boleta oficial e interna como parte de la reforma educativa y en rubro de autonomía curricular.

6. Es 100% de la calificación del club deportivo representa el 20% de la calificación de educación física, que también se considera en la evaluación trimestral de la boleta oficial e interna.

7. Alumnos que juegan en equipos que no son del Instituto México no podrán participar en las ligas o eventos organizados por el Instituto México.

VI.- En relación a las actividades en los Clubes de artísticas

1. Las asistencias a los entrenamientos representan el 30% de calificación del club artístico en un trimestre
2. Las asistencias a los eventos representan un 20% de la calificación del club artístico en un trimestre
- 3). La conducta en los entrenamientos y eventos representan el 40% de la calificación del club artístico en un trimestre
- 4). El uniforme del club artístico representa el 10% de la calificación en un trimestre.
- 5). La suma los porcentajes arriba descritos corresponden al 100% de la calificación del club artístico en un trimestre que tendrá su registro en la boleta oficial e interna como parte de la reforma educativa y en rubro de autonomía curricular.
- 6). Es 100% de la calificación del club artístico representa el 20% de la calificación de educación artística, que también se considera en la evaluación trimestral de la boleta oficial e interna.

VI. Justificación de insistencias e impuntualidades para ambos Clubes, deportivos y artísticos.

Si por causas graves se tuviera alguna inasistencia o impuntualidad, deberá ser justificada por escrito y firmada por los padres del alumno (a), si es por razones de salud, deberá presentar el justificante médico.

Por precaución, cuando un alumno sufra alguna lesión o enfermedad, no podrá alinearse en partidos o asistir a eventos hasta que presente una autorización médica.

VII. Viajes y convivencias deportivas en caso de pertenecer alguna liga. (No es Obligatorio asistir a viajes, en caso de aceptar, estas son las normas para dicha convivencia deportiva)

1. Los alumnos deberán hospedarse en la casa de las familias que se les asigne. Por ningún motivo se hospedara o dormirán en otra casa u hotel.
2. Los alumnos deberán viajar en equipo en los transportes asignados por el delegado deportivo.
3. Los alumnos que participen en las convivencias deberán contar con promedio de 8.0 académicos y de conducta y estar al corriente de sus pagos de colegiaturas.

4. Todos los gastos de la convivencia, incluidos todos los gastos de transporte, hospedaje y viáticos de los entrenadores serán cubierto por los padres de los alumnos participantes.
5. El delegado deportivo será la autoridad máxima sobre los alumnos, entrenadores y padres de familia.

VIII. Del delegado deportivo.

1.- El delegado deportivo es la persona que, en representación del Director General y del Director de Sección, asume la responsabilidad de:

- a) Hacer vivir el espíritu de familia entre los participantes en las convivencias deportivas maristas.
- b) Recibir convocatoria a la convivencia deportiva con la aprobación del director.
- c) Seguir de cerca el proceso de inscripción de los equipos participantes del Instituto México en las convivencias deportivas maristas.
- d) Convocar a los padres de familia para informarles sobre el evento y sus costos así como llegar a una decisión sobre la participación en la convivencia.
- e) Ver que se hagan todos los cargos requeridos para la asistencia a la convivencia.
- f) Recoger y enviar toda la documentación necesaria para la convivencia
- g) Prever el alojamiento de los entrenadores así como todos sus gastos por concepto de viáticos.
- h) Dar una información exhaustiva por escrito sobre el evento al Director de la Sección que participo en la convivencia deportiva.

IX. Hospedaje de invitados en convivencias del Instituto México. (No es Obligatorio, en caso de aceptar, estas son las normas de convivencia)

Obligaciones del alumno deportista:

1. Recibir a un visitante como apoyo y solidaridad con el Instituto México y con su equipo.
2. Presentarse 30 min antes de la llegada de los invitados al lugar establecido.
3. Llamar a la casa del invitado para informar sobre la llegada del huésped.
4. Estar atento a los horarios de los partidos donde intervendrá el huésped.
5. Tener cuidado en el aseo y limpieza del huésped.
6. Presentarse 30 minutos antes del partido con el huésped debidamente uniformado.
7. Participar en las diferentes actividades del torneo.
8. Facilitar que el huésped descanse lo necesario.
9. Cuidar que el huésped tome de sus alimentos 3 veces al día.

Obligaciones de los padres de los alumnos deportistas.

1. Asistir a las juntas de información.
2. Facilitar la puntual asistencia de sus hijos a los entrenamientos y competencias de los que participen.
3. Pagar oportunamente las cuotas propias de la actividad deportiva: Inscripciones a ligas, arbitrajes y uniformes de sus hijos. Sin estos pagos, el hijo no podrá participar en las actividades deportivas.
4. Apoyar en las convivencias deportivas organizadas por el Instituto México, dando hospedaje a algún invitado y cuidando del como si fuera su hijo.
5. **Respetar el trabajo y las necesidades de los entrenadores y no interrumpir durante los tiempos de entrenamiento.**
6. Prever de agua, refrigerios y primeros auxilios para los deportistas de acuerdo con el entrenador.
7. **Respetar las decisiones de los árbitros sobre todos cuando le parecen incorrectas.**
8. **Abstenerse de dar indicaciones durante el partido o al medio tiempo ya que estas son funciones exclusivas del entrenador.**
9. Dar sugerencias respetuosas y apropiadas al entrenador cuando lo juzguen conveniente.
10. Asumir siempre un comportamiento totalmente respetuoso a todas las personas en los eventos deportivos como ejemplo a seguir por sus hijos.
11. Los casos aquí no planteados se analizarán por el Coordinador Deportivo, dirección de sección y entrenadores.